



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

1143_PREGUNTAS Y ACLARACIONES

PREGUNTAS FRECUENTES Y ACLARACIONES RELATIVAS AL CONTENIDO DE LOS CONTRATOS

Desde el **9 de marzo de 2018**, fechas de entrada en vigor de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el Perfil del contratante se publica toda la información relativa a la licitación y adjudicación de contratos, así como las preguntas y aclaraciones relativas al contenido de los contratos, para ello se pone a disposición los siguientes enlaces:

Órganos de contratación	Enlaces a los Perfiles del Contratante
GERENTE	Acceso al Perfil del Contratante
COMITÉ EJECUTIVO	Acceso al Perfil del Contratante

Asimismo se detallan las preguntas y aclaraciones por licitaciones:

Órgano de Contratación: GERENTE

Expediente: 2022/000886 Suministro de cascos de bomberos y cascos forestales para el personal operativo del Consorcio		
Nº	Pregunta	Respuesta
1	Nos pueden aclarar si es necesario enviar muestras? Gracias.	Buenos días, No es necesario aportar muestras, y de conformidad con la cláusula 12.3 del PCAP, en el archivo electrónico único habrá que incluir lo dispuesto en el apartado 9: 9. Con la única intención de que por la unidad técnica que auxilia al órgano de contratación se pueda constatar que las condiciones técnicas de los



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

		<p>elementos integrantes de los lotes objeto de licitación cumplen con las consideraciones técnicas previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación se solicita lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ficha técnica, en formato digital (pdf), de los distintos productos integrantes de los diferentes kits de cada lote, debiendo incluir una imagen del producto. En caso de incluirse una imagen, deberá adjuntarse adicionalmente.- Certificado del marcado CE.- Declaración de conformidad UE.- Manual de usuario en formato digital (pdf).- Cualquier otra documentación que el licitador considere pertinente para acreditar los requerimientos técnicos solicitados de los diferentes artículos. <p>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA NO SERÁ OBJETO DE VALORACIÓN EN ATENCIÓN A LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN. NO OBSTANTE, SI LOS PRODUCTOS OFERTADOS NO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS RECOGIDAS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGULA LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ESTA CUESTIÓN, DARÁ LUGAR A LA EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.</p> <p>Saludos.</p>
--	--	--

Órgano de Contratación: COMITÉ EJECUTIVO

Expediente: 2022/001462 Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto denominado “Proyecto básico y de ejecución general de reforma de los edificios del Parque de Bomberos de Santa Cruz de Tenerife (B1)” del Consorcio		
Nº	Pregunta	Respuesta
1	Buenos días. Por favor, nos podrían indicar si a nuestro coste debemos añadirle coste por Dirección de Obra, ICIO o Licencia de Obra, y si es así, indicarnos el importe o el porcentaje a aplicar. Gracias y un saludo	Buenos días, En su oferta económica no se deben incluir gastos por Dirección Facultativa de la Obra, ICIO o Licencia de Obra. No obstante, corre a cuenta del adjudicatario el Jefe de Obra del contratista, el cual ejercerá las



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

		funciones de jefe del equipo de construcción y tendrá capacidad suficiente para ostentar la representación del contratista cuando sea necesario su actuación o presencia. Sin otro particular, un saludo.
Expediente: 2022/001532 Suministro e instalación de un sistema de respaldo y contingencia del sistema de navegación y geoposicionamiento de los vehículos del Consorcio		
Nº	Pregunta	Respuesta
1	Buenas tardes, ¿Es un requerimiento de las tablets a suministrar que la batería sea extraíble? Muchas gracias y un saludo.	Buenos días, Las características técnicas del objeto del contrato viene recogidas en el PPT y a eso se sujetará el informe técnico de valoración. Saludos.
2	Buenas tardes!! tenemos tablets que se ajustan a las que requieren en el pliego pero que están en fin de vida y podría ser que cuando se formalice la tramitación del pliego ya no estén disponibles, la pregunta es aceptarían una tablet con las mismas características mejorándolas todas pero que pesa 10g más? gracias..	Buenos días, Las características técnicas del objeto del contrato viene recogidas en el PPT y a eso se sujetará el informe técnico de valoración. Saludos.
3	Buenos días, ¿pueden confirmarnos si hay que pagar gastos de publicidad o anuncio? Si fuera así, ¿qué importe?	Buenos días, Para responder a su pregunta nos remitimos a la cláusula 20 del PCAP que hace alusión a esta cuestión. Saludos.
4	Buenos días, en la página 23 del PCAP habla de entrega de muestras, pero no sabemos a qué tipo de muestras se refieren, no hemos visto referencia a ello en otro documento.	Buenos días, Con el objetivo de que la Mesa de Contratación pueda encomendar a los técnicos competentes de esta Administración la valoración del criterio de adjudicación n.º 6 se debe aportar, además de la documentación que se expone en la página 23, muestras de los equipos ofertados. Por lo tanto, se debe aportar físicamente una muestra de la Tableta, del AVL y del Soporte para la Tableta ofertado por el licitador.
5	A continuación sobre su respuesta a la validación de las instalaciones solo tendría sentido si nos proporcionan la marca y modelo de los dispositivos AVL que ya tienen operativos y en producción. Así que estimado órgano de contratación les rogaría fueran tan amables de proporcionarnos dichas referencias de los AVL. Muchas gracias.	Buenos días, En la actualidad el Consorcio no tiene AVL. Los dispositivos AVL tienen que tener las características técnicas exigidas en el pliego. Sobre la validación, nos remitimos a la contestación anterior. Saludos



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

6	Nos gustaría conocer según el punto 4 del PPT. ¿Cómo van a validar dichas instalaciones si no hay suministro de sim ni ningún servicio contratado donde deben de transmitir ni las tablets ni los localizadores?	Buenos días, El objeto del contrato es el suministro e instalación de las tabletas y los dispositivos de localización. Se validará que los dispositivos estén instalados y alimentados correctamente en los vehículos, según la indicaciones del Consorcio. Dichos dispositivos se usarán con las tarjetas 4G y el sistema de geolocalización del Consorcio. En el caso de que algún dispositivo no transmitiera correctamente, y se comprobara que es un defecto del mismo, se tendría que arreglar o reemplazar según condiciones de la garantía. Saludos
7	¿Cuál es la marca y modelo de los vehículos en los cuales se realizaría la instalación de las tabletas, soportes y AVL? Muchas gracias.	Buenos días, Tenemos una gran variedad de vehículos: Camiones de bomberos: Mercedes y Volvo principalmente y en menor medida MAN e IVECO Furgones: en su mayoría Mercedes Sprinter Vehículos ligeros: Vehículos Pick up o SUV de diferentes marcas: Toyota, Nissan y algunos turismos Peugeot Lista de modelos: Citroen, Jumpy Ford Ranger Iveco 190E37, 59E Land Rover Defender Land Rover Discov TD-5 Land Rover Santana Magirus Deutz 140-25A, 170, 120, TLF Man / TGL 12/240 MB Atego 1328F, 1528 MB Sprinter Mercedes U 4000 Nissan Navara Nissan Terrano Opel Mokka X Peugeot 207



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

		<p>Peugeot Partner Scania 94L4X2 Toyota Hilux Toyota Land Cruiser Toyota RAV4 Volvo FM 12, FM 420 Y FM500 Volvo FM 420 Volvo FM 500</p> <p>Saludos</p>
8	<p>¿Es necesaria incluir en el suministro las tarjetas SIM necesarias para la comunicación de los dispositivos? ¿Es necesario incluir el servicio posterior a la instalación en el caso de los Dispositivos de Localización GPS?. Gracias</p>	<p>Buenos días, No, las tarjetas no son objeto de licitación, y el servicio tampoco está incluido en el objeto del contrato.</p> <p>Saludos</p>
Expediente: 2022/000683 Suministro e instalación del equipamiento del Parque de Bomberos de Güímar del Consorcio		
Nº	Pregunta	Respuesta
1	<p>Buenos días, ¿Es posible visitar el parque de bomberos para ver in situ la instalación de la megafonía?</p>	<p>Buenos días, En relación con su solicitud, necesitamos que aclare si necesita visitar el Parque de Güímar, que se encuentra en construcción (aunque tiene los planos adjuntos en la licitación) o visitar el Parque de Santa Cruz para ver la instalación con la que cuentan.</p> <p>En cualquier caso puede remitir su petición por Registro de entrada telemático en la página del Consorcio (Registro de Entrada Telemático - Trámites - Sede Electrónica (bomberostenerife.com), indicando los datos de la persona que acudiría a la visita en representación de la empresa y datos de contacto para autorizar la misma e indicarle el día y la hora.</p> <p>Saludos.</p>
2	<p>Buenos días, para el lote 7 Gimnasio sobre la referencia DE-G02 Máquina multiestación, por favor podrían poner alguna fotografía orientativa sobre esta máquina pues en el mercado existen muchas que cumplen más o menos las características técnicas que ustedes definen. saludos.</p>	<p>Buenos días, La descripción de la máquina multiestación, que viene recogida en el PPT, está determinada por el espacio que ocupa el gimnasio en el Parque (9x4m aprox.); el espacio que ocupará la máquina dentro del mismo (168x202x220 cm, aprox.), que se pueden consultar en los planos</p>



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

		<p>anexados en la licitación; así como por el personal que operará en el Parque, (4 bomberos).</p> <p>No obstante, se publica en el apartado de otros documentos en el Resumen de la licitación, fotografía meramente orientativa.</p> <p>Saludos</p>
<p>Expediente: 2022/000236 Suministro de material de trabajos verticales en espacios urbanos para el personal operativo del Consorcio</p>		
Nº	Pregunta	Respuesta
1	<p>Buenos días, en un artículo hay una contradicción entre la compatibilidad y característica solicitada ¿cual predomina a la hora de presupuestar?</p> <p>Saludos</p>	<p>Buenos días, con la finalidad de poder darle una respuesta adecuada a su pregunta, por favor, necesitamos que indiquen cuál es el mentado artículo en el cual, según ustedes, existe tal contradicción.</p> <p>Un saludo.</p>
2	<p>Buenos días,</p> <p>Necesitamos fotografías de:</p> <p>Todos los artículos que componen el grupo 1.</p> <p>Del grupo 2: Mochila y bolsa flotante para cuerda.</p> <p>Del grupo 3: Mochila porta-material, arnés de niño, triangulo de evacuación y arnés integral para víctimas.</p> <p>Del grupo 4: Bolsa para cuerda de emergencia.</p> <p>Muchas gracias</p>	<p>Buenos días,</p> <p>Lamentamos comunicarle que desde esta Administración no disponemos de la información solicitada, ello es debido a que muchos de los equipos solicitados por esta Administración son de nueva incorporación y, por lo expuesto, no se cuenta con existencias en este Consorcio.</p> <p>Al propio tiempo, se considera que los equipos solicitados por este Consorcio, están debidamente especificados en los pliegos que rigen la presente contratación.</p> <p>Saludos</p>
3	<p>Buenos días,</p> <p>¿A la hora de presentar la oferta debemos facilitar, además de las fichas técnicas, la siguiente documentación o solo si fuéramos adjudicatarios provisionales?</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado del marcado CE. ▪ Declaración de conformidad UE. ▪ Manual de usuario en formato digital (pdf). <p>Gracias</p>	<p>Buenos días,</p> <p>Con el objeto de evitar la presentación de muestras, se solicita toda la documentación técnica incluida en la cláusula 12.3, apartado 6, la cual no será objeto de valoración, no obstante, de no aportarse en el archivo electrónico n.º 1, la documentación referenciada, dará lugar a la exclusión del procedimiento de licitación.</p> <p>Saludos</p>
4	<p>Buenos días,</p> <p>¿Nos podrían facilitar fotografías de los productos?, hay algunos que no queda muy claro a que material se refiere.</p> <p>Gracias</p>	<p>Buenos días,</p> <p>Para facilitar la tarea, ¿podrían indicar de qué productos necesitan foto?</p> <p>gracias y saludos</p>



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

Expediente: 2022/000244 Servicio de los seguros de responsabilidad civil y de las estaciones de repetidores de radiocomunicación del Consorcio

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Buenos días, precisamos conocer la siniestralidad de los últimos 3 años, nº de expedientes, con reservas y pagos de su actual Cía, gracias, saludos.	Buenos días, La información solicitada se publicará, con el objeto de que todos los licitadores tengan acceso al mismo, en el tablón del Resumen de Licitación. Saludos.
2	Buenos días, por favor la Siniestralidad (importe, fecha, causa,...) de ambos Lotes por separado, gracias.	Buenos días, La información solicitada se publicará, con el objeto de que todos los licitadores tengan acceso al mismo, en el tablón del Resumen de Licitación. Saludo
3	Buenos días, con respecto al Lote de Daños Materiales Repetidores en el pliego técnico no se indica las exclusiones. Cada Cía aportará sus exclusiones, cláusulas obligatorias y condicionados, aclarar pf, slds.,	Buenos días, Tal y como indica el PPT, en la cláusula tercera en el apartado segundo denominado "coberturas" en el caso de un siniestro de los recogidos en el mismo, la compañía aseguradora debe atender a los gastos derivados del siniestro, siendo la suma asegurada por cada estación de radiocomunicación de 24.000,00 euros. Si en el PPT no hay con respecto al lote que se pregunta exclusiones o condicionados u otras cuestiones se quiere indicar que las mismas no son incluibles en el mismo. Al propio tiempo, recordar que cuando se licita con la Administración Pública, la presentación de la oferta por cualquier licitador implicada la aceptación de forma incondicionada del contenido de los Pliegos, por lo tanto no se puede incluir en la oferta cualquier cuestión que no esté contemplada en los Pliegos de la contratación. Saludos
4	Buenos días, con respecto al Lote de Daños Materiales Repetidores indicar cuál es el alcance y redacción de cada garantía, en el pliego técnico no se	Buenos días, Para resolver su cuestión le remitimos a la cláusula tercera al



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

	indica, aclarar pf, slds.,	apartado de coberturas. Saludos
5	Buenos días, la PRORROGA +2 AÑOS es OBLIGATORIA para el contratista? La Cía Adjudicataria puede rechazar la renovación de la prórroga si lo comunica en plazo?, ruego aclarar, gracias.	Buenos días, la PRORROGA +2 AÑOS es OBLIGATORIA para el contratista? La Cía Adjudicataria puede rechazar la renovación de la prórroga si lo comunica en plazo?, ruego aclarar, gracias.
Expediente: 2022/000195 Servicio de limpieza en los centros del Consorcio		
Nº	Pregunta	Respuesta
1	Buenos días, ¿podrían indicar el procedimiento para realizar visitas a las instalaciones? Gracias, saludos.	Buenos días, En cuanto al procedimiento para realizar visitas a las instalaciones en el "Resumen de Licitación" se indicará en breves instantes el procedimiento a seguir para que toda empresa que quiera, pueda, en su caso, ir a visitar las instalaciones de esta Administración. Saludos.
Expediente: 2021/000638 Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto "Terminación de adecuación de nave existente a Parque de Bomberos en el Polígono Industrial Valle de Güímar" del Consorcio		
Nº	Pregunta	Respuesta
1	Buenos días, Aclaración de partidas 14.2 y 17.1 del Presupuesto:	Teniendo en cuenta la descripción, que figura en el presupuesto del "PROYECTO DE TERMINACIÓN DE ADECUACIÓN DE NAVE EXISTENTE A PARQUE DE BOMBEROS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL VALLE DE GÜÍMAR", de las partidas: - 14.2 ud COMPRESOR - 17.1 ud SISTEMA RECARGA BOTELLAS Esta Entidad considera oportuno aclarar que ambas partidas se refieren al transporte, correcta instalación y puesta en funcionamiento, incluyendo aquellas pruebas o ensayos que la Dirección Facultativa de la obra considere oportunas realizar, de equipos con los que cuenta esta entidad en otro Parque de Bomberos, no incluyendo por tanto el suministro.
2	Buenas tardes	Buenos días,



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

	No aparece el presupuesto en formato bc3, o mejor dicho, no lo encontramos. Por favor, ¿podrían volver a indicar en qué parte se puede encontrar? Muchas gracias	Se ha vuelto a publicar en el apartado "otros documentos publicados". Saludo
3	Buenos días, ¿nos podrían facilitar el presupuesto en formato .bc3?. Gracias de antemano.	Buenos días, Se han añadido los documentos en el apartado Anexo Pliego. Saludos
Expediente: 2021/000744 Servicio de organización e impartición de cursos de formación específica para el Consorcio		
Nº	Pregunta	Respuesta
1	Buenos días. Entendemos que los costes de desplazamiento, alojamiento y manutención de los instructores a la isla de Tenerife si vinieran de fuera de la isla corren a cargo de E.A. ¿Pero qué ocurre si la E.A. propone que los alumnos/bomberos se trasladen a otra isla para llevar a cabo las prácticas presenciales de ciertas unidades formativas? ¿El Consorcio correría a cargo con alguno de los gastos de desplazamiento y/o manutención y/o alojamiento o correrían todos a cargo de la E.A.? Es vital conocer este tema porque son muchos alumnos a desplazar, dar de comer y alojar sobre todo en los lotes 1 y 2. Gracias.	Buenos días, Para contestar a su pregunta nos remitimos a lo previsto en el PPT, concretamente a la parte denominada "instalaciones y equipamientos", la cual determina que las instalaciones necesarias para el desarrollo de los diferentes módulos formativos serán aportados por este Consorcio: Aulas de formación, torres y zonas de maniobras, centros de entrenamiento y formación (torres de entrenamiento de trabajos verticales, instalaciones de entrenamiento contra incendios, etc.). Dichas instalaciones serán propias de esta Administración o de las entidades con las que este Consorcio tenga concertadas. Saludos.
Expediente: 2021/001427 Servicio de los seguros de vida, de los vehículos, de responsabilidad civil y de las estaciones de repetidores de radiocomunicación del Consorcio		
Nº	Pregunta	Respuesta
1	Buenos días, Referente al Lote 4 (Estaciones de Repetidores), necesitamos que se nos aporte una valoración/coste de cada una de ellas (12 estaciones), en los pliegos no se especifica cuantía. Gracias	Buenos días, Con respecto al Lote 4, cada uno de los repetidores, según los cálculos que obran en poder de esta Administración, atendiendo a anteriores reparaciones es aproximadamente de entre 20.000,00 a 24.000,00 euros.



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

		Saludos.
2	<p>Buenos días,</p> <p>Les planteamos si se podría incluir en los pliegos la siguiente cláusula: Cláusula de Exclusión de Covid-19, Epidemias y Pandemias: No se cubrirán las pérdidas, daños, responsabilidades o gastos directa o indirectamente causados o relacionados con Coronavirus (COVID-19), síndrome respiratorio severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2) o cualquier mutación o variación del SARS-CoV-2 y Pandemia o epidemia, cuando sea declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud o por cualquier autoridad gubernamental o sanitaria.</p>	<p>Buenos días,</p> <p>Con respecto a la cuestión planteada nos remitimos a la cláusula cuarta punto cuarto (riesgos cubiertos) del PPT, que recoge los riesgos, a título enunciativo, cubiertos por la póliza. No obstante, a continuación, se indica que la póliza deberá cubrir los riesgos generales de las actividades propias de un servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.</p> <p>Saludos.</p>
3	<p>Buenas tardes, ¿es posible incluir exclusión de Pandemias y Ciberriesgo en el lote de Responsabilidad Civil? son exclusiones que se están aplicando actualmente en todos los contratos de este tipo. Gracias,</p>	<p>Buenos días,</p> <p>Con respecto a la cuestión planteada nos remitimos a la cláusula cuarta punto cuarto (riesgos cubiertos) del PPT, que recoge los riesgos, a título enunciativo, cubiertos por la póliza. No obstante, a continuación, se indica que la póliza deberá cubrir los riesgos generales de las actividades propias de un servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.</p> <p>Saludos.</p>
4	<p>Buenos días,</p> <p>Ruego que nos remitan siniestralidad últimos 5 años, no consta en los PLIEGOS. Gracias</p>	<p>Buenos días,</p> <p>El informe de siniestralidad de los últimos años se encuentra en la pestaña denominada "Resumen Licitación"</p> <p>Saludos.</p>
5	<p>BUENAS TARDES, PARA PODER SEGUIR VALORANDO ES NECESARIO QUE NOS FACILITEN LA SIGUIENTE INFORMACION</p> <ul style="list-style-type: none"> -Información de siniestralidad de los últimos tres años y del año en curso -Casos de IT de larga duración y personal tramitando invalidez -Información del colectivo asegurar con sexos y fechas de nacimiento en fichero Excel. -¿Se trata de gestión innominada? -Necesitamos confirmación de que los riesgos extraordinarios cubiertos por el consorcio están excluidos. En caso afirmativo, necesitamos conocer si 	<p>Buenos días,</p> <p>El informe de siniestralidad y la información del colectivo por sexo y fechas de nacimiento está, para todos los potenciales licitadores, en la pestaña denominada "Resumen Licitación".</p> <p>Con respecto a los Casos de IT, se expone lo siguiente: Actualmente tenemos dos casos de IT de larga duración, de los cuales 1 probablemente acabara en Incapacidad Permanente (invalidez).</p> <p>Igualmente se da traslado de los siniestro que ha habido en</p>



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

<p>en el colectivo a asegurar hay expatriados o desplazados, y sus países respectivos. GRACIAS</p>	<p>relación con esta cuestión en los últimos años.</p> <p>Fecha del siniestro: Enfermedad común con fecha de inicio de la baja 26/02/2020 Derivó en una Incapacidad Permanente Total, grado de incapacidad no contemplado ni en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Consorcio ni el Convenio Colectivo del personal laboral del mismo.</p> <p>Fecha del siniestro: Enfermedad común con fecha de inicio de la baja 04/03/2020 Derivó en una Incapacidad Permanente Total, grado de incapacidad no contemplado ni en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Consorcio ni el Convenio Colectivo del personal laboral del mismo.</p> <p>Fecha del siniestro: Enfermedad común con fecha de inicio de la baja 10/09/2019 Derivó en una Incapacidad Permanente Total, grado de incapacidad no contemplado ni en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Consorcio ni el Convenio Colectivo del personal laboral del mismo.</p> <p>Fecha del siniestro: Enfermedad común con fecha de inicio de la baja 28/06/2014 Derivó en una Incapacidad Permanente absoluta, grado de incapacidad contemplado tanto en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Consorcio como el Convenio Colectivo del personal laboral del mismo. Estado: Pagado. Importe: 60.000 €</p> <p>Fecha del siniestro: Accidente de Trabajo con fecha de inicio de la baja 09/12/2013 Derivó en una Gran Invalidez, grado de incapacidad contemplado tanto en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Consorcio como el Convenio Colectivo del personal laboral del mismo. Estado: Pagado. Importe: 60.000 €</p>
--	---



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

		<p>Con atención a la pregunta de la gestión innominada, se entiende que el seguro de vida y el de responsabilidad civil no es innominado puesto que debe dar cabida a todos los integrantes de esta Administración. No obstante, el seguro de vehículos, debido a que cualquier empleado de este Consorcio puede ser conductor, siempre que esté habilitado con arreglo a los permisos legalmente exigibles para ello, y el seguro de los repetidores, se entiende que son innominados.</p> <p>Con respecto a los riesgos extraordinarios están excluidos y no existen expatriados ni desplazados.</p>
6	<p>Buenos días, Con la finalidad de obtener una referencia de partida, y dado que la última licitación (2017) no fue publicada en la presentar Plataforma, necesitamos por favor sea informada las condiciones de adjudicación del concurso anterior (lote, compañía, prima y mejoras) Gracias.</p>	<p>Buenos días, Por imposibilidad material no es imposible facilitarle esa información. No obstante, se considera que con la información para cada uno de los lotes y con los precios previstos en los mismos en el PCAP de esta licitación hay información suficiente para hacer la correspondiente oferta económica. Un saludo.</p>
7	<p>Buenos tardes, de cara al análisis técnico / económico del lote I (seguro de vida) necesitamos que sea facilitada la siniestralidad histórica de los últimos 5 años detallado por</p> <ul style="list-style-type: none">- fecha de siniestro- contingencia cubierta (fallecimiento por cualquier causa, fallecimiento por acc. laboral, incapacidad permanente absoluta por cualquier causa o gran invalidez por cualquier causa)- estado (pagado / reservado / rechazado)- importe abonado. <p>Gracias y un saludo.</p>	<p>Buenos días, los datos sobre lo planteado de los que tiene constancia esta Administración son los siguientes:</p> <p>Fecha del siniestro: Enfermedad común con fecha de inicio de la baja 26/02/2020</p> <p>Derivó en una Incapacidad Permanente Total, grado de incapacidad no contemplado ni en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Consorcio ni el Convenio Colectivo del personal laboral del mismo.</p> <p>Fecha del siniestro: Enfermedad común con fecha de inicio de la baja 04/03/2020</p> <p>Derivó en una Incapacidad Permanente Total, grado de incapacidad no contemplado ni en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Consorcio ni el Convenio Colectivo del personal laboral del mismo.</p>



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

		<p>Fecha del siniestro: Enfermedad común con fecha de inicio de la baja 10/09/2019 Derivó en una Incapacidad Permanente Total, grado de incapacidad no contemplado ni en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Consorcio ni el Convenio Colectivo del personal laboral del mismo.</p> <p>Fecha del siniestro: Enfermedad común con fecha de inicio de la baja 28/06/2014 Derivó en una Incapacidad Permanente absoluta, grado de incapacidad contemplado tanto en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Consorcio como el Convenio Colectivo del personal laboral del mismo. Estado: Pagado. Importe: 60.000 €</p> <p>Fecha del siniestro: Accidente de Trabajo con fecha de inicio de la baja 09/12/2013 Derivó en una Gran Invalidez, grado de incapacidad contemplado tanto en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Consorcio como el Convenio Colectivo del personal laboral del mismo. Estado: Pagado. Importe: 60.000 €</p>
8	<p>Buenas tardes, para valorar la prima unitaria el lote 1 (seguro de vida), y para poder tener una referencia inicial del colectivo, necesitamos saber para la composición del colectivo por fecha de nacimiento y sexo. En la medida de lo posible que sea enviado en formato excel Gracias.</p>	<p>Buenas tardes, Esta información para que pueda acceder cualquier potencial licitador se encuentra recogida en el "Resumen de Licitación". No se ha podido obtener en formato Excel, por esa parte disculpas. Saludos.</p>
9	<p>Buenas tardes. De cara a la preparación de una oferta, necesitamos una relación detallada de la siniestralidad en los últimos 5 años de cada uno de los ramos. Gracias de antemano. Un saludo,</p>	<p>El informe/certificado de siniestralidad, para que todos los potenciales licitadores puedan disponer del mismo será publicado en el "Resumen de la Licitación". Saludos.</p>
10	<p>Buenos días, agradecer informen de la siniestralidad de los diferentes lotes, gracias.</p>	<p>El informe/certificado de siniestralidad, para que todos los potenciales licitadores puedan disponer del mismo será publicado en el "Resumen de la Licitación". Saludos.</p>



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

11	<p>Buenas tardes,</p> <p>En el documento de iniciación de expediente colgado en la PCE se establece que la presentación será a la totalidad de los lotes, si bien posteriormente en el PCA se recoge que "Número máximo de lotes a los que los empresarios podrán licitar: Los licitadores podrán presentar a un lote o a la totalidad de los lotes"</p> <p>Entendemos que dada la naturaleza y los diferentes objeto de seguro debe priorizar lo establecido en el PCA, es decir, posibilidad de presentar a uno o varios lotes.</p> <p>Gracias;</p>	<p>Buenos días, de conformidad con la cláusula 1.2 del PCAP, los licitadores podrán presentar oferta a un lote o a varios o a la totalidad de los lotes. Cada uno de los lotes son una unidad funcional susceptible de adjudicación y contratación independiente.</p> <p>Saludos.</p>
12	<p>Buenas tardes</p> <p>Agradeceré que confirmen que la prórroga es obligatoria para el contratista.</p> <p>Gracias</p>	<p>Buenos días,</p> <p>Con arreglo a la cuestión planteada, nos remitimos a lo establecido en la cláusula 9 del PCAP.</p> <p>Saludos.</p>